

«Química», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17375 *ORDEN de 6 de junio de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Derecho natural y filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

«Historia de la Lengua y de la Literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Historia de las Literaturas románicas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

17376 *ORDEN de 10 de junio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Sopena.

Vocales: Don Carlos Cid Priego, don José Guerrero Lovillo, don Jesús María Caamaño Martínez, don Emilio Gómez Piñol,

don Julián Alvarez Villar y don Antonio de la Banda y Vargas, Catedráticos de las Universidades de Oviedo el primero, de Sevilla el segundo y el cuarto, de Salamanca el tercero y Profesores agregados de Salamanca y Sevilla el quinto y sexto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Otero Túnuez.

Vocales suplentes: Don Juan José Martín González, don Enrique Marco Dorta, don Santiago Alcolea Gil, doña Concepción García Gaiña, don Víctor Manuel Nieto Alcalde y don José Joaquín Tomás Yarza Luaces, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Madrid, Barcelona y Murcia los cuatro primeros, respectivamente, y Profesores agregados de Madrid y Barcelona el quinto y sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17377 *ORDEN de 10 de junio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado (Derecho internacional privado)» y «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada, Barcelona y Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado (Derecho internacional privado)» y «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada, Barcelona y Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Carrillo Salcedo.

Vocales: Don Antonio Truyol Serra, don Manuel Díez de Velasco Vallejo, don Antonio Marín López, don Julio Diego González Campos, don José Luis Fernández Flores y don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y segundo, de Granada el tercero, de Oviedo el cuarto y de Murcia el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Salamanca el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales: Don Mariano Aguilar Navarro, don Adolfo Miaja de la Muela, don José Antonio Pastor Ridruejo, don José Luis Azcárraga Bustamante, don Ramón Macía Manso y don Manuel Fernández Escalante Moreno, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, Zaragoza, Santiago y Oviedo, respectivamente, y Profesor agregado de la Universidad de Granada el sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931; el plazo indicado se entenderá a partir de la publicación de la lista definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17378 *ORDEN de 14 de junio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de ju-